



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Referencia: Lanzamiento Por Ocupación de Hecho No. 25599 40 89 001 2018-00096  
Demandante: Leonor Cecilia Ortiz De Lurduy  
Demandado: Ruth del Socorro Chaverra Cano y Otros

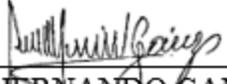
## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el día cuatro (4) de junio del año en curso, al suscrito le fue concedido compensatorio por el turno URI laborado en La Mesa, por lo que no es posible evacuar la diligencia de lanzamiento programada para ese día, en consecuencia, para la materialización de la misma, se señala la hora de las 9:30 a.m., del día 19 de Julio del mes de 2021.

NOTIFIQUESE.

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), mayo 26 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 037 de 2021</u></p> <p>Secretario,  <b>NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</b></p>
---